

	<b>EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN DIRECTA CD – 169 DE 2022</b>	CP-JU-001- FR-023
		VERSIÓN: 02

**Área Evaluadora:** Dirección Nacional de Contratación y Compras.

**Vigencia:** 2022

**Tipo de Evaluación:** Jurídica  Técnica  Financiera

### 1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN DIRECTA CD – 169 – 2022.

Contratación Directa  Invitación Pública  Invitación Abreviada

**Objeto Contractual:** *“Prestación del servicio de soporte remoto mensual especializado de nivel 3 para el sistema Core del negocio SIPOST..”*

**Área Solicitante:** Dirección Nacional de Informática y Tecnología.

**Fecha Estudio Previo:** 11/07/2022.

**Fecha de la presente Evaluación:** 18/07/2022

### 2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### JURÍDICOS

a) Certificado de existencia y representación legal del proponente

El proponente debe allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, sin que este supere treinta (30) días calendario desde su expedición a la fecha de presentación de la oferta, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, la duración de la sociedad y el objeto social, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual.

La duración de la Sociedad debe ser no inferior al plazo de ejecución del contrato, incluidas sus prórrogas, y tres (3) años más.

	<b>EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN DIRECTA CD – 169 DE 2022</b>	CP-JU-001- FR-023
		VERSIÓN: 02

Cuando el Representante Legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

- b) Fotocopia de cédula del representante legal.
- c) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- d) Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- e) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.
- f) Certificación Parafiscales: De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en esta deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos de los últimos seis (06) meses en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.

Nota: El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

g) El proponente interesado en participar en el presente proceso de contratación con la sola presentación de su propuesta autorizará a Servicios Postales Nacional S.A., a revisar la información pertinente de las personas que la integran, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.

h) Declaración de origen de fondos y bienes: El proponente deberá presentar la declaración de origen de fondos y bienes firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal

	<b>EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN DIRECTA CD – 169 DE 2022</b>	CP-JU-001- FR-023
		<b>VERSIÓN:</b> 02

conformado, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de conformidad con el Anexo correspondiente a los pliegos de condiciones. En el anexo de declaración de origen de fondos y bienes el oferente deberá especificar el origen de los fondos o recursos, y los bienes y servicios que se ofertarán directamente a Servicios Postales Nacionales S.A.S.

## OFERENTES

Orden recibo de ofertas	Oferente	No. Correos recibidos	Fecha y hora de recibido
1	VERYTEL S A - EN REORGANIZACION	Un (01) correo electrónico recibido de Sandra Layton Torres <a href="mailto:slayton@grupoverysel.com">slayton@grupoverysel.com</a>	15 DE JULIO DE 2022 21:31 HORAS

## 3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

### PROPONENTES EVALUADOS

DESCRIPCIÓN	VERYTEL S A - EN REORGANIZACION		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
Carta de Presentación de la propuesta	X		03 a 05
Certificado de existencia y representación legal del proponente	X		04 a 17
Fotocopia de cédula del representante legal.	X		18
Antecedentes	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Registro Único Tributario RUT.	X		25 a 30
Certificación de cuenta bancaria	X		31
Certificación Parafiscales	X		32 a 34
Autorización SARLAFT			03 a 05
Declaración de Origen de Fondos			35

**CUMPLE JURÍDICAMENTE: SI**

## 4. SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES:

N/A

## 5. CONCLUSIONES

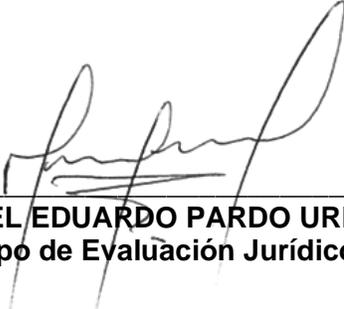
Luego de verificados los documentos de orden Jurídico Habilitante solicitados en la Invitación Directa ID – 169 – 2022, el suscrito Evaluador Jurídico se permite manifestar que:

	<b>EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN DIRECTA CD – 169 DE 2022</b>	CP-JU-001- FR-023
		VERSIÓN: 02

- El Proponente **VERYTEL S A - EN REORGANIZACION, CUMPLE** con todos los requisitos Jurídicos Habilitantes y por lo tanto su oferta es calificada como **HABILITADA**.

## 6. ANEXOS

N/A



---

**MIGUEL EDUARDO PARDO URIBE**  
Grupo de Evaluación Jurídico